

#POR EL CLIMA CHILE



Agencia de Sostenibilidad Energética

COMUNA ENERGÉTICA



1er concurso

COMUNIDAD ENERGÉTICA

Acción ciudadana ante el cambio climático



Contenido

Saludo Equipo Comuna Energética	3
1 Convocatoria	4
1.1 Objetivo.....	4
1.2 Participantes	4
2 Características del concurso	4
2.1 Líneas de acción	4
2.1.1 Eficiencia Energética	5
2.1.2 Generación Local y Energías Renovables	5
2.1.3 Movilidad Sostenible	5
2.1.4 Reforestación, protección ambiental y mejoramiento de suelos.	5
2.2 Consideraciones para la postulación.....	6
2.3 Plazo ejecución.....	6
3 Requisitos de la Postulación	6
4 Evaluación	7
4.1 Selección de proyectos	8
4.2 Calendario	9

Saludo Equipo Comuna Energética

Hoy estamos viviendo la que es, probablemente, la segunda gran transformación energética que ha vivido la humanidad. Durante miles de años, la biomasa, los recursos hídricos y la tracción animal fueron los energéticos más usados para calefacción, cocción, transporte y procesos productivos. Recién hace poco más de un siglo, aparecen disruptivamente los combustibles fósiles, cambiando toda nuestra estructura productiva, y generando cambios sociales, culturales y económicos sin precedentes.

La Agencia Chilena de Eficiencia Energética, también conocida como Agencia de Sostenibilidad Energética (Agencia) busca ser un catalizador y un articulador de actores y procesos, poniendo a disposición del mercado y de los diversos actores públicos y privados sus capacidades para la asistencia técnica en iniciativas multidisciplinares relacionadas con la sostenibilidad energética, impulsando nuevos mercados para las empresas de servicios, generando capacidades y ayudando en la construcción de una cultura en torno a la energía, acorde a la realidad actual.

El Programa Comuna Energética tiene un rol fundamental en esto, al constituirse en la principal plataforma que busca desde lo local contribuir a la **transición energética** hacia un desarrollo sostenible y bajo en carbono en las comunas de Chile.

El Rol que ha tenido el programa Comuna Energética ha sido apoyar a los municipios a elaborar Estrategias Energéticas Locales, con visiones energéticas comunales y planes de acción ideados desde la comunidad. A través de este programa se ha concientizado a la ciudadanía en cuanto al tema energético en general y hacia un comportamiento de consumo responsable y participativo

Este año es muy importante para Chile, dado que albergaremos la COP 25, el evento sobre cambio climático más importante del mundo. Alineados con el desarrollo sostenible a nivel local y el desarrollo energético ciudadano, queremos invitarlos a postular al primer concurso de "Comunidad Energética".

1 Convocatoria

El Ministerio de Energía en conjunto con la Agencia, mediante el Programa Comuna Energética, tiene el honor de convocar a todos los interesados conforme al numeral 1.2 de las presentes Bases, a participar en la primera versión del Fondo Concursable para comunidades energéticas.

Quienes participen deberán tener interés en desarrollar iniciativas/proyectos que tengan una relevancia significativa que contribuya a la sostenibilidad energética y se materialicen en un beneficio o aporte a su entorno inmediato de su comuna y territorio.

1.1 Objetivo

Promover la participación de la ciudadanía y comunidad organizada en la acción climática para contribuir en la **transición energética** hacia un desarrollo sostenible y bajo en carbono de sus territorios.

1.2 Participantes

Podrán participar personas naturales, personas jurídicas y agrupaciones tales como: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias territoriales o funcionales (juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, consejos vecinales de desarrollo, entre otros); organización que nazcan al alero de un establecimiento educacional de enseñanza pre básica, básica y media (centros de padres y apoderados, club deportivo escolar, grupos ambientales, culturales, artísticos, etc.); organizaciones sindicales; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales; Universidades públicas y privadas, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Centros de Investigación, consultoras, empresas y Organismos No Gubernamentales (ONGs).

No podrán postular a este concurso instituciones públicas y aquellas instituciones que por su estructura de funcionamiento y gestión estén estrechamente relacionadas con la administración pública y/o que reciban fondos públicos para su funcionamiento, con excepción de instituciones educacionales. Sin perjuicio de lo anterior, si podrán ser beneficiadas las infraestructuras de carácter comunitario que sean de propiedad pública y/o de instituciones que reciban fondos públicos para su funcionamiento.

Los postulantes no deberán encontrarse en alguna situación que atente contra el principio de probidad, es decir no podrán tener la calidad de cónyuge o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con algún funcionario del Ministerio de Energía o de la Agencia y su Directorio.

2 Características del concurso

2.1 Líneas de acción

Para participar del concurso, se debe postular en alguna de las siguientes líneas de acción:

2.1.1 Eficiencia Energética

En esta línea de acción se puede postular a proyectos relacionados con medidas de eficiencia energética en infraestructuras, soluciones energéticas para comunidades y/o organizaciones y soluciones energéticas para mejorar la eficiencia hídrica. Algunos ejemplos de proyectos son:

- Medidas de eficiencia: Aislación térmica para infraestructuras, recambio de tecnología para aumentar la eficiencia energética, climatización eficiente.
- Soluciones energéticas: Confección y uso de Cocinas solares, Secadores solares, ollas brujas, etc. y acciones propuestas en gestión energía mypime.
- Información: Sistemas de medición de la energía o sistemas de información sobre consumos.
- Eficiencia energética para el agua: Bombeo Solar y soluciones para APR.
- Sistemas de medición de energía

2.1.2 Generación Local y Energías Renovables

En esta línea de acción se puede postular a proyectos relacionados con soluciones energéticas solares y soluciones energéticas relacionadas con residuos. Algunos ejemplos de proyectos son:

- Soluciones Solares: Kit solares portátiles para soluciones de abastecimiento, sistemas fotovoltaicos on grid u off grid como solución energética, sistemas solares térmicos como solución energética para agua caliente.
- Soluciones para residuos: Sistemas de generación a pequeña escala de Biogás o Biodiesel.
- Pilotos tecnológicos.

2.1.3 Movilidad Sostenible

En esta línea de acción se puede postular a proyectos relacionados con soluciones para la promover la movilidad sostenible. Algunos ejemplos de proyectos son:

- Peatonalización: Señalética y promoción de la peatonalización, acceso Inclusivo.
- Movilidad no Motorizada: Sistemas de ciclos compartidos de bicicletas, bicicletas eléctricas, scooters u otros; Equipamiento para uso de vehículos no motorizados; carros eléctricos para actividades productivas de microescala; acceso a transporte público en zonas más rurales; y plataformas de movilidad compartida.

2.1.4 Reforestación, protección ambiental y mejoramiento de suelos.

En esta línea de acción se puede postular a proyectos relacionados con soluciones para la promover la mitigación y resiliencia al cambio climático mediante la reforestación, protección ambiental y mejoramiento de suelos. Algunos ejemplos de proyectos son:

- Reforestación: Plantación de especies arbustivas nativas con fines ecológicos y/o educativos, reforestación de árboles y/o arbustos en áreas urbanas, manejo y reforestación en áreas de conservación.
- Protección ambiental: Huertos urbanos, manejo y mejoramiento de ecosistemas vulnerables, áreas de conservación y silvestres.
- Mejoramiento de suelos: Tratamiento de residuos orgánicos mediante compostaje y vermicompostaje, acciones de mejoramiento de suelos para la desertificación, plantaciones vegetales nativas para manejo de suelo, protección de laderas y/o taludes, aterrazamientos y diques.

2.2 Consideraciones para la postulación

- a) Las iniciativas no deberán superar un monto máximo de 5 millones de pesos.
- b) La iniciativa debe contemplar un aporte de contrapartida de al menos un 40% del monto solicitado. Para estos efectos, se considerarán como aportes de contrapartida los recursos en dinero, así como los aportes valorizados (bienes y/o servicios).
- c) El cofinanciamiento solicitado, en virtud de este concurso, sólo podrán aplicarse a los ítems de gastos definidos en cada proyecto, conforme a la siguiente estructura presupuestaria:

ÍTEM	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Prestación de Servicios y Personal	Máximo 40% del monto cofinanciado
Infraestructura e instalaciones	Máximo 80% del monto cofinanciado
Equipos y Herramientas	Máximo 20% del monto cofinanciado
Capacitación y Difusión	Máximo 40% del monto cofinanciado

2.3 Plazo ejecución

Las iniciativas a postular deberán ejecutarse a contar de la fecha de entrega de los recursos y en un plazo no superior a 6 meses.

3 Requisitos de la Postulación

Las postulaciones deben incluir lo siguiente:

- Cada postulante, solo podrá postular a un proyecto.

- No será posible postular un proyecto para beneficio de un grupo familiar vinculado con el postulante.
- Considerar criterios de equidad de género (involucrar hombres y mujeres)
- Coherencia entre el problema energético y la solución a implementar.
- Los adjudicados deberán poner a disposición pública la información de sus proyectos.

¿Cómo postular?

Para postular, debes enviar un video de máximo 90 segundos¹ explicando el problema energético y la solución a la cual quieres postular incluyendo lo siguiente:

- **Nombre u organización que postula:** ¿Nombre de quién postula? ¿Cómo se llama tu iniciativa?
- **Problema y solución energética:** ¿Cuál es el problema energético?, ¿Cómo lo quieren solucionar?
- **Beneficiarios:** ¿A quiénes beneficia la iniciativa?
- **Financiamiento:** ¿Por qué debemos financiar tu iniciativa? ¿Es creativa? ¿Es innovadora?, ¿Asocia a actores público y/o privados?

Debes subir tu video al concurso disponible en www.agenciase.org/comunidad-energetica y llenar el formulario adjunto.

Finalmente, para terminar la postulación te solicitaremos el certificado de tu compromiso de reducción de emisiones que podrás obtener en la plataforma de acción climática ciudadana: www.porelclima.cl

4 Evaluación

Los videos serán evaluados por un jurado compuesto por representantes del sector público y privado, designados por la Agencia. Serán preseleccionados² 50 proyectos³. Los criterios de evaluación para la preselección serán los siguientes:

Criterio	Porcentaje (%)
Coherencia: La descripción de la propuesta de solución del proyecto presentada en el video es clara y resuelve la problemática energética planteada de forma satisfactoria.	25%
Impacto: La descripción de la propuesta de solución del proyecto presentada en el video permite identificar de forma clara el grupo de	25%

¹ Quedan inmediatamente excluidos los videos que superen los 90 segundos.

² La Agencia se reserva el derecho de definir el número de proyectos a preseleccionar de cada línea de acción.

³ La Agencia se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de proyectos preseleccionados.

personas beneficiarias, así como también los impactos o beneficios derivados de la implementación del proyecto.	
Innovación: La propuesta de solución presentada en el video contribuye de forma clara a la generación de valor para el proyecto mediante la incorporación de elementos innovadores a nivel tecnológico y/o de procesos de asociatividad (a nivel de administración, gestión, involucramiento de actores).	20%
Asociatividad: La propuesta de solución presentada en el video involucra a diferentes actores, pudiendo ser públicos, privados y /o particulares, y se comprometen a colaborar o trabajar de manera conjunta por la solución energética propuesta.	20%
Creatividad: El video es original, explica con claridad el problema y la solución, es motivante y demuestra preparación de los contenidos expuestos.	10%

Cada ítem será calificado con notas de 0-100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

La justificación y antecedentes del ítem evaluado permiten dar cumplimiento al criterio de manera directa y eficiente e identifica todos sus aspectos, incorporando aspectos que enriquecen y expanden significativamente el alcance de lo solicitado. La propuesta no incluye información o aspectos irrelevantes o erróneos.	100
La justificación y antecedentes de la propuesta cumplen medianamente el criterio de manera directa y eficiente, u omite elementos relevantes. La propuesta incluye información o aspectos irrelevantes o erróneos de menor envergadura.	50
La justificación y antecedentes de la propuesta no permiten asegurar el cumplimiento del criterio y/o incluye información o aspectos irrelevantes o erróneos.	0

4.1 Selección de proyectos

Los proyectos preseleccionados, deberán llenar un formulario con el detalle de la postulación que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la Agencia en las respectivas bases que estarán disponibles al finalizar la preselección

La entrega de recursos estará afectada a disponibilidad presupuestaria.

4.2 Calendario

Etapas	Fecha de inicio	Fecha de termino
Llamado a concurso	13/08/2019	13/08/2019
Periodo de postulación 1era etapa	13/08/2019	02/10/2019
Evaluación 1era etapa	03/10/2019	21/10/2019
Llamado a 2da etapa	21/10/2019	21/10/2019
Entrega de bases	21/10/2019	21/10/2019
Periodo postulación 2da etapa	21/10/2019	14/11/2019
Evaluación 2da etapa	14/11/2019	28/11/2019
Adjudicación concurso y traspaso de recursos	28/11/2019	28/12/2019
Ejecución de proyectos adjudicados	6 meses corridos a partir de la firma del contrato	